

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al
1º día de noviembre de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La realización de las “VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas”, organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), la Junta Federal de Justicia de Paz de Argentina (Ju.Fe.Paz), y el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos “Dr. Juan Bautista Alberdi”, que se realizarán los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Que el evento convocará a doscientos jueces y juezas de paz de todo el país y de países hermanos, y constituye una gran oportunidad de intercambiar experiencias, buenas prácticas, estrategias y soluciones a desafíos comunes de la justicia de paz. Asimismo, contribuye a fortalecer los vínculos y la colaboración profesional entre las distintas jurisdicciones, todo lo cual coadyuva a la mejora continua del servicio de justicia.

Que es política de este Superior Tribunal de Justicia destacar la capacitación como una herramienta trascendente, por lo que debe favorecerse todo evento comprometido responsablemente con la actividad de índole académica jurídica.

Sumado a ello y teniendo especialmente en cuenta que las temáticas que se abordarán en las jornadas son de gran actualidad y utilidad

para la tarea judicial, resulta procedente declarar dicha capacitación de interés para este Poder Judicial.

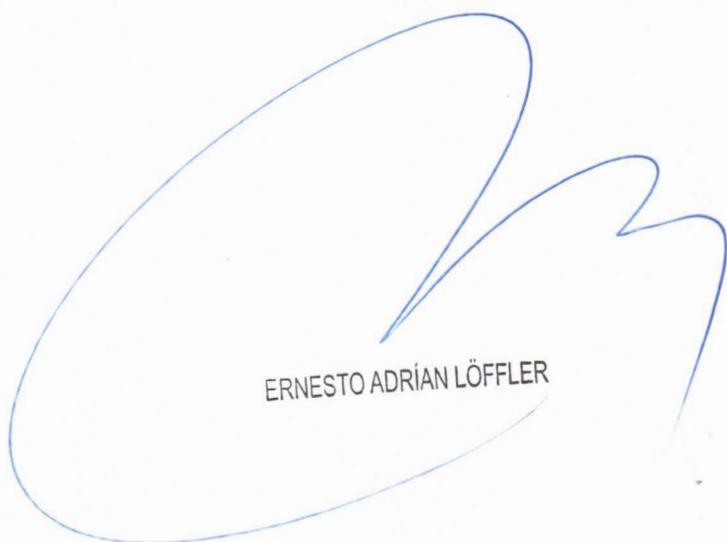
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DECLARAR** de interés para este Poder Judicial las “VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas”, que se realizarán los días 23 y 24 de noviembre del corriente año en la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

2º) **MANDAR** se registre, comuniquen, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JAVIER DARÍO MUCHNIK

Se deja constancia que siendo las 11:45HS la Dra. Battarini tuvo que ausentarse, razón por la cual no suscribe la presente. -



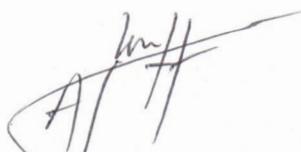
CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano

Resolución registrada
bajo el Nº 861/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia